

ACUERDO DE NOVACIÓN DEL CONTRATO DE “SERVICIOS CORPORATIVOS PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS DE TECNOLOGÍA Y RECURSOS HUMANOS PARA CETURSA SIERRA NEVADA, S.A.”

De una parte, D. Jesús Ibáñez Peña, mayor de edad, con D.N.I. n.º 24.205.467-Z, y domicilio en Plaza de Andalucía n.º 4 interviene actuando en nombre y representación legal de la empresa CETURSA SIERRA NEVADA SA (en adelante CETURSA) domiciliada en PLAZA ANDALUCIA , 4 de la ciudad de Granada, entidad provista de C.I.F. N.º A-18.005.256, en su calidad de Consejero Delegado y en virtud de escritura otorgada por el Notario de Granada, Don Juan Antonio López Frías el día 14 de diciembre de 2023, con el número 2.325 de su protocolo e inscritos en el Registro Mercantil de Granada en el tomo 1.843, libro O, folio 68, hoja GR-5298, inscripción 173, manifestando en este acto que la misma no ha sido ni parcial, ni totalmente revocada para este acto.

De otra parte, D. Gianluca D’Antonio, mayor de edad, con carta de identidad n.º AZ1326161, intervienen actuando en nombre y representación legal de la entidad DELOITTE TECHNOLOGY & TRANSFORMATION SLU, provista de N.I.F. n.º B16436099, domiciliada para todos los actos de este procedimiento en Plaza Pablo Ruiz Picasso, núm. 1, 28020- Madrid, en su calidad de Apoderado en virtud de escritura otorgada por el Notario de Madrid, D. Manuel González-Meneses García-Valdecasas el día 11 de junio de 2024, con el número 1282 de su protocolo e inscritos en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo O, Folio O, Hoja M-822511, Inscripción 11, manifestando en este acto que la misma no ha sido ni parcial, ni totalmente revocada para este acto (en adelante, el Contratista).

Los intervinientes se reconocen plena capacidad legal para suscribir el presente documento.

EXPONEN

PRIMERO.- Con fecha 3 de mayo de 2024 DELOITTE CONSULTING, SLU Y CETURSA suscribieron formalización de contrato para la realización de los “Servicios corporativos para la gestión de procesos de tecnología y recursos humanos para Cetursa Sierra Nevada, S.A.”, expediente de contratación n.º CE181960093/23.

SEGUNDO.- Conforme establece la cláusula tercera del citado contrato relativa al precio del contrato:

“CETURSA y el Contratista convienen la prestación de los servicios señalados de acuerdo con los precios específicos unitarios incluidos en la oferta presentada por esta última, por un importe total de 856.574,00 € euros, IVA excluido.

Asimismo, en el precio del contrato se considerarán incluidos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole, que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en los Pliegos.”

TERCERO.- Conforme establece la cláusula quinta del citado contrato relativa a la duración del contrato:

“El plazo máximo de prestación de los servicios objeto del presente contrato será de tres (3) años a contar desde la formalización del contrato, con la posibilidad de prorrogarse anualmente hasta un máximo de cinco (5) años (3+1+1)”.

CUARTO.- Según consta en la escritura pública de reordenación societaria otorgada por las compañías “Deloitte Consulting SLU”, “DTT Technology SLU” y otras, de fecha 04 de junio de 2024, otorgada el Notario Manuel González-Meneses García-Valdecasas del Ilustre Colegio de Madrid, bajo el número de su protocolo 1201, donde en documento adjunto a la citada escritura denominado Proyecto Común de Reordenación Societaria, suscrito el 26 de abril de 2024 por todos los miembros de los órganos de administración de las Sociedades Intervinientes, donde entre otras actuaciones, se contempla:

- La segregación de Deloitte Consulting SLU en tres ramas de actividad, siendo su transmitidas a:
 - a) *DTT Engineering Center, S.L.U., que en el marco de la presente Reordenación Societaria modificará su denominación social por la de “Deloitte Engineering Center, S.L.U” (“DTT Engineering”), como sociedad beneficiaria del negocio de Delivery Center;*
 - b) *DTT Technology, como sociedad beneficiaria, que recibe el negocio de (i) Operaciones, (ii) Tecnología Especializada (STE), (iii) Finance Transformation, (iv) Tecnología de Software (ETP), (v) Customer & Marketing y (vi) Human Capital;*
 - c) *DT Financial Advisory, como sociedad beneficiaria del negocio de Estrategia*
- Así mismo, y conforme contempla la citada escritura DTT Technology SLU, decide modificar la denominación social de esta sociedad, que en lo

sucesivo, se denominará DELOITTE TECHNOLOGY & TRANSFORMATION SLU.

QUINTA.- DELOITTE TECHNOLOGY & TRANSFORMATION SLU., como consecuencia de lo anterior y en virtud de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, queda subrogada en los derechos y obligaciones dimanantes del mismo.

SEXTA.- Se ha verificado el cumplimiento por parte de DELOITTE TECHNOLOGY & TRANSFORMATION SLU., de los requisitos de capacidad, ausencia de prohibición de contratar y la solvencia exigida al acordarse la adjudicación del contrato.

A la vista de la documentación referida, las partes

ACUERDAN

Primero.- Novar el contrato para la realización de los “Servicios corporativos para la gestión de procesos de tecnología y recursos humanos para Cetursa Sierra Nevada, S.A.”, expediente de contratación n.º CE181960093/23, en los términos establecidos en los expositivos anteriores quedando DELOITTE TECHNOLOGY & TRANSFORMATION SLU, subrogada en los derechos y obligaciones que corresponderían en virtud del mismo a la sociedad escindida DELOITTE ADVISORY SL.

Segundo.- Mantener los mismos términos del contrato suscrito entre las partes el 3 de mayo de 2024 en todo lo no modificación por el presente Acuerdo de novación.

Y en prueba de conformidad, ambas partes suscriben la presente novación del contrato, en Granada en la fecha señalada en la última firma electrónica realizada.

Por CETURSA

24205467Z
JESUS IBAÑEZ
(R: A18005256)

Firmado digitalmente
por 24205467Z JESUS
IBÁÑEZ (R:
A18005256)
Fecha: 2024.11.25
08:50:43 +01'00'

D. Jesús Ibáñez Peña

Por el Contratista

D'ANTONIO
GIANLUCA -
X2204094G

Digitally signed by
D'ANTONIO
GIANLUCA -
X2204094G
Date: 2024.11.21
17:26:46 +01'00'

D. Gianluca D'Antonio